



RESOLUCIÓN No. 0433

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2023,

CONSIDERANDO

El oficio 037-GADMT-SC-2023, del 02 de marzo de 2023, suscrito por el abogado César Puma, Concejal de Tena, quien adjunto remite el proyecto de Ordenanza que Regula la Contratación de Mano de Obra Local en el Cantón Tena;

RESOLVIÓ

Remitir la señalada propuesta de Ordenanza, a la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, a fin de que proceda a su revisión y análisis; y, presente el correspondiente informe para conocimiento y aprobación del Concejo en pleno.

Tena, 14 de marzo de 2023.

Ab. Edisson Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

Enviado a:
Sr. Alcalde
Concejales de Tena
Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas
Procurador Síndico
Direcciones Municipales
Archivo



2023/03/15

12h32

